CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/02/2025 - 16:50:02
Recibo No. S001691735, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eXMDH1nJDM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INSTITUTO PREVENTION WORLD QHSE SAS.
Sigla : PW QHSE S.A.S.
Nit : 900431075-6
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 219232
Fecha de matrícula: 27 de abril de 2011
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 05 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 6 42 30 - Las granjas
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : gerencia@preventionworld.edu.co
Teléfono comercial 1 : 6088745516
Teléfono comercial 2 : 3163553714
Teléfono comercial 3 : 3165219126

Dirección para notificación judicial : CARRERA 6 NO. 42-30 - Las granjas
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : gerencia@preventionworld.edu.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 25 de abril de 2011 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2011, con el No. 29396 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PREVENTION WORLD QHSE S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, la formación técnica para el trabajo y desarrollo humano, apoyado en criterios éticos que responden a los principios de calidad humana, autonomía,

responsabilidad social y trascendencia, propiciando la práctica, la investigación y la potencialización de las competencias laborales, cognitivas, socio – Afectivas y comunicativas, que favorece el desarrollo laboral del talento humano, mediante el ofrecimiento de programas técnicos por competencia laboral en seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente, y calidad (qhse), asesoramiento en derecho laboral y seguridad social, también podrá comprar y vender bienes muebles e inmuebles siempre y cuando estén dentro del desarrollo de su objeto social, así como todas aquellas actividades lícitas acordes a la realidad local, regional, nacional e internacional.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerencia: La representacion legal de la sociedad y la gestion de los negocios sociales estaran a cargo del representante legal, el suplente del representante legal lo reemplazara en sus ausencias temporales y absolutas. El suplente tendra las mismas atribuciones que la representante legal cuando entre a reemplazarla.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del gerente: El gerente esta facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin limite de cuantia. Seran funciones especificas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propositos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudacion e inversion de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilizacion, pagos y demas operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificacion exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; ademas, fijara las remuneraciones correspondientes, dentro de los limites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social

de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demas funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos, paragrafo.- El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades publicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 01 de julio de 2014 de la Asamblea Extr. De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2014 con el No. 38410 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	DIEGO FERNANDO TRUJILLO VALDERRAMA	C.C. No. 12.239.182

Por documento privado del 25 de abril de 2011 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2011 con el No. 29396 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	DIEGO FERNANDO TRUJILLO VALDERRAMA	C.C. No. 12.239.182

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 003 del 28 de mayo de 2023 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 2023 con el No. 68713 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JESSICA MILENA PERDOMO ORDOÑEZ	C.C. No. 1.075.245.250	173733-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 02 de enero de 2016 de la Asamblea Extr. De Accionistas	43610 del 02 de febrero de 2016 del libro IX
*) Acta No. 3 del 02 de enero de 2016 de la Acta De Asamblea Extraordinaria De Accionistas	43875 del 29 de febrero de 2016 del libro IX
*) Cert. del 25 de enero de 2016 de la Contador Publico	43876 del 29 de febrero de 2016 del libro IX
*) Cert. del 05 de marzo de 2017 de la Contador Publico	47273 del 15 de marzo de 2017 del libro IX
*) Acta No. 012 del 01 de septiembre de 2021 de la Junta Ordinaria	61755 del 20 de septiembre de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: P8523
Actividad secundaria Código CIIU: P8551
Otras actividades Código CIIU: P8559 P8560

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INSTITUTO PREVENTION WORLD QHSE
Matrícula No.: 146295
Fecha de Matrícula: 08 de marzo de 2005
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 6 NO. 42-30 - Las Granjas
Municipio: Neiva, Huila

Nombre: INSTITUTO PREVENTION WORLD QHSE CE
Matrícula No.: 395291
Fecha de Matrícula: 22 de noviembre de 2023
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 6 31 11 - Las Granjas
Municipio: Neiva, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/02/2025 - 16:50:02
Recibo No. S001691735, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eXMDH1nJDM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.776.546.813,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : P8523.

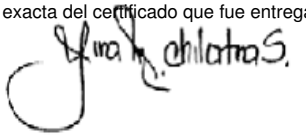
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sanchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****